

## **Taller Internacional de Intercambio de Experiencias sobre Gestión Comunitaria del Territorio, Gobernanza Forestal y Vinculación con Mercados**

### **Lineamientos de Política Pública (Documento en construcción)**

Estos lineamientos de política pública tienen por objetivo contribuir a la elaboración y fortalecimiento de los marcos de políticas, así como los marcos jurídicos e institucionales a través de los cuales se promueve:

- La gestión territorial y forestal, comunitaria y de comunidades locales y pueblos indígenas.
- La gobernanza forestal en el marco de la gestión pública nacional para el manejo de los recursos forestales.
- La vinculación de la producción comunitaria y de comunidades locales y pueblos indígenas al mercado de bienes y servicios.

Estos lineamientos de política pública tienen como principio, el contribuir al bienestar de las comunidades locales y pueblos indígenas que viven en los bosques, y/o se aprovechan y cuidan de los recursos forestales, bajo su dominio o que son parte de su patrimonio ancestral o tradicional, promoviendo el desarrollo territorial rural sustentable.

#### **Generales**

- La restitución del derecho y/o la regularización de la tenencia de la tierra en favor de las comunidades locales y pueblos indígenas, el respeto de sus derechos humanos y de los derechos de la naturaleza, son fundamentales para el éxito en la implementación de políticas públicas para el desarrollo rural territorial sustentable.
- Las políticas públicas deben promover la adaptación de los modelos de desarrollo a los usos y costumbres del manejo de los recursos forestales y la gestión del territorio realizado por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y no adaptar estas comunidades y pueblos a modelos de desarrollo genéricos y externos.
- Las políticas públicas deben beneficiar a las comunidades locales y pueblos indígenas, pero aquellas que no tienen como objeto dichas comunidades y dichos pueblos, no deben afectarlos en beneficio del desarrollo de otros sectores o de otros conciudadanos.
- Si bien se deben promover cambios relevantes en el bienestar social y económico de las comunidades locales y pueblos indígenas, este cambio debe ser realizado, no solo respetando sus usos y costumbres, si no potenciando dichos usos y costumbres para su propio desarrollo.
- Las políticas públicas deben promover el cumplimiento de las leyes ya existentes, las estrategias y programas de desarrollo forestal ya diseñados y aprobados, que pueden beneficiar a las comunidades locales y poblaciones indígenas. De esta manera, dichas políticas debería orientarse también al establecimiento de mecanismos que promuevan el cumplimiento y la veeduría de los acuerdos ya alcanzados en el marco legal, e institucional/programático existentes.

## **Gestión territorial y forestal**

Las políticas públicas deben:

- Apoyar la asociación, organización y legalización de la representatividad de las comunidades locales y pueblos indígenas, y el fortalecimiento de sus mecanismos internos de consulta, para su adecuada participación en los procesos de planificación, implementación y control de la gestión territorial y forestal.
- Promover en el estado una visión y perspectiva de la gestión territorial y forestal sobre la base del conocimiento tradicional y ancestral de las comunidades locales y pueblos indígenas, sobre sus usos y costumbres, de manera a mejorar la gestión del Estado en la promoción del desarrollo territorial rural. Considerar en el desarrollo y gestión territorial y forestal, la diversidad social, cultural y étnica, y por lo tanto, las necesidades diversificadas para promover el desarrollo territorial rural.
- Permitir que las comunidades locales y pueblos indígenas dispongan de los medios necesarios para ser los actores de su propio desarrollo rural territorial, lo que implica:
  - Realizar procesos que promuevan el desarrollo de sus capacidades sobre la base de sus propios conocimientos y experiencias prácticas.
  - Implementar servicios institucionales del estado adecuados a las condiciones y características específicas de las comunidades locales y pueblos indígenas.
  - Diseñar programas de financiamiento y fomento adaptados a las situaciones y condiciones de las comunidades locales y pueblos indígenas, sin procesos administrativos complejos o procesos que pongan en riesgos sus bienes.
- Considerar que para el desarrollo territorial rural y la gestión territorial y forestal, se necesita promover un proceso integral de desarrollo, lo que implica, no solamente apoyar al mejoramiento de los procesos productivos, la participación y el acceso al mercado, y si, el acceso a los servicios básicos fundamentales para su bienestar y el aseguramiento de sus derechos humanos. Esto implica la promoción de acuerdos entre actores y multisectoriales.
- Promover un amplio entendimiento de la sociedad, que la gestión territorial y forestal con comunidades locales y pueblos indígenas, presenta importantes beneficios sociales, económicos y ambientales para toda la sociedad y que es esencial para el desarrollo sustentable nacional.

## **Gobernanza forestal**

Las políticas públicas deben:

- Crear mecanismos, si es posible mediante ley, para el diálogo directo del estado con los representantes de las comunidades locales y pueblos indígenas, y mecanismos transparentes de rendición de cuentas de las instituciones del estado encargadas del desarrollo rural territorial, y de las comunidades locales y pueblos indígenas, beneficiados de dicho desarrollo.

- Utilizar estos mecanismos de diálogo y rendición de cuentas, para una efectiva participación e inclusión de las comunidades locales y los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas que los beneficiarán y en aquellas que eventualmente los afectarán.
- Respetar los mecanismos de gobernanza forestal ya establecidos y que resultan del aprendizaje práctico en la organización tradicional de las comunidades locales y en la organización ancestral de pueblos indígenas, y en especial, los procesos de consulta y decisión ya establecidos por estos.
- Promover el intercambio de experiencias de mecanismos de gobernanza forestal ejemplares, permitiendo un aprendizaje y transferencia de experiencias entre comunidades locales y pueblos indígenas, en situaciones y con características de desarrollo semejantes.
- Fortalecer la gobernanza forestal en comunidades locales e indígenas, promoviendo la activa participación de las mujeres en las instancias de decisión y como líderes, reconociendo y valorando el enfoque de equidad y justicia de género, y apoyando al relevo generacional a través del desarrollo de nuevos líderes.
- Considerar que en algunos países hay una buena gobernanza forestal solamente en pequeñas áreas con bosques, y que la falta de gobernanza forestal en la gran mayoría del territorio y de los bosques, los afectan, por lo tanto, se debe promover una mejor gobernanza forestal en amplios espacios de territorio, en procesos subregionales y regionales o nacionales.

### **Vinculación con mercados**

Las políticas públicas deben:

- Apoyar al desarrollo de la producción e incremento de la productividad de las comunidades locales y los pueblos indígenas, a través de la innovación sobre la base de sus propios conocimientos y experiencias, sin generar dependencia tecnológica, y considerando los niveles diferenciados de organización y capacidad comercial. Además, promover una visión de desarrollo asociativo y empresarial para el acceso a mercados.
- Al apoyar los procesos de producción con una perspectiva de promover el ingreso a mercados, es importante considerar que el fortalecimiento de las capacidades comerciales de las comunidades locales y los pueblos indígenas y la construcción de redes de comercialización y distribución, son tan esenciales como el propio mejoramiento de las capacidades para la producción. En ese sentido, es imprescindible el desarrollo de servicios institucionales del Estado para apoyar de manera permanente a las comunidades locales y los pueblos indígenas en la vinculación de sus productos con el mercado, generando y propiciado cadenas de valor completas para sus bienes y servicios.
- Apoyar a la diversificación de la oferta productiva forestal de las comunidades locales y los pueblos indígenas, de manera a reducir el impacto de posibles problemas de comercialización, y generar mayor posibilidades para mantenerse en el mercado. En este sentido, promover la vinculación de la producción a mercados diversos, de productos forestales madereros y no madereros, y de servicios ambientales.

- Promover una política fiscal diferenciada, y dependiendo de la escala, de precios garantizados para comunidades locales y pueblos indígenas, y promover el acceso a mercados privilegiados, como por ejemplo:
  - Compras públicas del Estado directamente a las comunidades locales y pueblos indígenas, para programas nacionales.
  - Desburocratización para el acceso de pequeñas empresas forestales comunitarias, para la provisión en proyectos nacionales de inversión pública.
  - Sistema de pago por servicios ambientales, de manera permanente en cuanto las comunidades locales y los pueblos indígenas produzcan el servicio ambiental por el adecuado manejo de sus bosques.
  - Ecoturismo y turismo rural forestal.
  
- Desarrollar sistemas de información de mercado con mecanismos de fácil acceso y comunicación para las comunidades locales y pueblos indígenas, para promover la venta de sus productos y servicios en precios justos.
  
- Promover esfuerzos para la reducción del aprovechamiento no legal de los recursos forestales, considerando que esto afecta el mercado y perjudica a las comunidades locales y pueblos indígenas que tienen sistemas productivos forestales ajustados al marco legal. En ese sentido, sería conveniente, en la medida de lo posible, establecer sistemas de trazabilidad de productos forestales provenientes de estas comunidades locales y pueblos indígenas.